

# “El nuevo plan general contable se lo pone más fácil a las pymes”

**ENTREVISTA JOSÉ MARÍA PIZARRO Economista/** La reforma del texto que afecta a la contabilidad de 2016 simplifica cargas de información, aunque se puede perder perspectiva de la imagen fiel de la empresa.

**M. Vargas, Vitoria**  
El pasado mes de diciembre, el Gobierno aprobó la reforma del Plan General de Contabilidad y del Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas. Aunque el decreto no conlleva modificaciones de calado, sí que introduce algunas medidas que hay que tener en cuenta, porque afectan al cierre del ejercicio 2016. Según el formador en materia contable José María Pizarro quienes más van a notar estos cambios son las pymes, ya que se simplifica su contabilidad y se reduce la información que deben incluir en la memoria abreviada. No obstante, el economista vasco cree que también puede afectar a la transparencia e imagen fiel de la compañía.

— **¿Cuáles son las principales novedades que introduce esta reforma?**

Principalmente se pueden resumir en tres bloques. Por un lado, la simplificación de máximos. Otro sería los criterios de valoración retocados, que afecta al intangible que se vuelve a amortizar, y el tercero, a pequeña escala, los nuevos límites para quedar excluido o dispensado en las consolidadas. En general, se lo va a poner más fácil a las pymes en cuanto a sus obligaciones.

— **¿A qué tipo de empresas va a afectar más el nuevo plan?**

El criterio es puramente de límite monetario. Permite que más empresas puedan estar dentro del grupo de simplificar sus cargas de información. Este decreto ha buscado equiparar a las empresas que pueden acogerse al modelo abreviado de contabilidad y a las pymes. Los límites son 4 millones de activos, el doble en ventas, y mantener una plantilla de 50 trabajadores.

— **El objetivo es simplificar la contabilidad de la pyme, ¿cree que se ha conseguido?**

Sí, sin lugar a dudas. Porque las firmas que se acogan al plan abreviado quedan exentas de incluir el estado de cambios en el patrimonio neto. Históricamente, este documento nunca se había pedido, hasta que llegó la reforma de 2008. Entonces se produjo un caos tremendo porque obligó a muchas empresas a cambiar de



P.V.

software y a reciclar al personal. En diez años ya estaba rodado y ahora llega el día en que las pymes ya no lo van a tener que hacer.

— **¿También influye que la memoria será más reducida?**

Efectivamente. La memoria, como otro de los estados financieros obligatorios para todo el mundo, desde el punto de vista de una pyme ha generado cierto alivio porque se pasa de presentar 13 puntos a 10. Podríamos decir que la memoria ha sufrido un vuelco importante, pero solo en la pyme.

— **Algunos economistas aconsejan que las empresas incluyan voluntariamente esta información adicional, aunque no estén obligadas,**

**para ser más transparentes. ¿Qué opina?**

Transparencia es la palabra clave porque va en contra de la reducción de cargas de información. La máxima de todo contable es presentar una imagen fiel de la compañía, pero si para conseguirla antes había que presentar 5 documentos y ahora solo hay que presentar 3, parece antagónico.

— **¿Dónde está el equilibrio entre simplificar y ser transparente?**

Es complicado porque cuando sintetizas estás obviando información. Decir lo que pasaba antes en una parte de tu empresa a no decirlo, es perder perspectiva. En cuanto a la voluntariedad, por ejemplo el documento del estado

de cambios en el patrimonio neto, aunque queden exentas algunas empresas, quizás lo sigan haciendo porque el banco o algún inversor se lo puedan pedir.

— **Esta reforma se produce a instancias de una directiva europea, ¿se busca la armonización?**

Se podría haber aprovechado para hacer una mayor adaptación a la normativa europea, porque en algunos casos se dan incongruencias. Un ejemplo claro es el fondo de comercio, donde hay una incompatibilidad clara y manifiesta. En Europa quien hace contabilidad basada en las NIC-NIFF no puede amortizar ni antes ni ahora el fondo de comercio, sigue deteriorán-

“ Se podría haber aprovechado para hacer una mayor adaptación a la normativa europea”

“ En general, las pymes tendrán ventajas porque sus asientos quedarán reducidos”

“ Aunque algunos documentos queden exentos habrá empresas que los sigan haciendo por si los pide un inversor”

Pizarro afirma que la neutralidad fiscal sigue igual con esta reforma.

dolo. En cambio con la nueva normativa española hay que amortizarlo nuevamente.

— **¿En Euskadi tendrá algún efecto concreto esta reforma?**

Las cuentas de las empresas vascas y no vascas se van a encontrar con un gasto adicional, aquellas que tengan que amortizar. Pero las demás, creo que tendrán ventajas en el sentido de que sus asientos quedarán reducidos.

— **¿Y alguna incidencia fiscal?**

No. Quizás la única que puede haber se refiera también al fondo de comercio, pero creo que la neutralidad fiscal sigue igual con esta reforma.

— **¿Considera que va a facilitar el crecimiento de las pymes, como aspira el legislador?**

No creo que esté vinculado. El crecimiento de una empresa llega vendiendo más, gastando menos y controlando, para tener liquidez. Y también hay que tener en cuenta que en estos mismos límites de las pymes entran ahora las entidades sin ánimo de lucro. Esto es un alivio para los responsables contables a los que se les obligaba a hacer documentos sin ningún sentido al no tener afán de maximizar beneficios.

## El tiempo de los contables

La última reforma del Plan General Contable, en 2008, tuvo un impacto en los proveedores de soluciones informáticas por las novedades que conllevaba. En la modificación actual la incidencia puede estar en los propios contables, según el economista José María Pizarro. “Creo que es una

oportunidad de oro para un nicho de nuestro sector profesional”, señala, en referencia a la figura del experto contable impulsada por el Colegio Vasco de Economistas. Según Pizarro, la profesión contable está en auge “porque se hace imprescindible y también exige un constante

reciclaje”. Por ello, mientras las empresas apuran las últimas semanas para cerrar sus contabilidades, Pizarro continúa difundiendo las novedades de esta última reforma. Así, el próximo 21 de marzo, ofrecerá una jornada temática en la Cámara de Comercio de Álava.